

tributación de unas rentas generadas mediante la inversión en acciones

Escrito por otero4 - 28/02/2015 15:52

Hola, tengo una duda respecto a la tributación de unas rentas generadas mediante la inversión en acciones. Soy una persona física. La situación es la siguiente: Dispongo de cierta cantidad de dinero ahorrado, la cual he puesto a disposición de un gestor, con el mandato de invertirlo en la compraventa de acciones de empresas de cualquier parte del mundo. No se trata de un fondo de inversión y por tanto está exento de las ventajas y beneficios de estos fondos. Esta actividad me produce, algunos años rentas positivas y otros años rentas negativas. Mis dudas son:

1- como considerar estas rentas: como renta anual, que incrementa la base imponible general, o como variación de patrimonio, que incrementa la base imponible del ahorro

2- en el caso de los años que obtengo rentas negativas, como tributo por ellas ? Tal vez reduzcan la base imponible, en todo o en parte ?

3- en que apartado de la declaración por IRPF, debo de incluir estos rendimientos, que tipo de conceptos, relacionados con la gestión o inversión, son deducibles, y que datos necesito obtener del gestor o de la inversión para ser incluidos en la declaración anual por IRPF.

Agradezco su atención y espero que me ayuden a resolver estas dudas. atte, saluda: manuel pena.

=====

Re: tributación de unas rentas generadas mediante la inversión en acciones

Escrito por tucapital.es - 02/03/2015 12:16

1. Ahorro a partir del 2015. En 2014 y 2013 en la base general si la compra-venta se hace en el plazo de menos de 1 año y el resto a la base de ahorro.

2. Se puede compensar con ganancias del años (del mismo tipo: si vendes acciones de telefónica con pérdidas se puede compensar con ganancias con la venta de acciones de otra compañía) o siguientes 4 años.

3. En ganancias patrimoniales derivada de una transmisión

=====